

... de completar el presupuesto de los gastos de los departamentos de Hacienda y Fomento y no buscar los recursos en el exterior...

CAPITULO X.

COMO SE REDONDEA UNA SITUACION

6

TRES MINISTERIOS RICOS Y UN GOBIERNO PINGÜE.

I.

Los tres Ministerios ricos.

Hacienda.

Hacienda era la caja, caja surtida por los millones de la enagenacion de las acciones del Ferrocarril y que amenazaba colmarse por la duplicacion en contribuciones que prometia el nuevo presupuesto de ingresos. Landero en Hacienda era la Honradez guardando la caja é impidiendo ó entorpeciendo la especulacion á la sombra del tesoro público. Capaz de participacion en errores económicos y de blandura en autorizar exacciones fiscales que le repugnaban, se revelaba como si se tratase de una ofensa personal, á la simple pro-

CAPILLA ALFONSA

puesta de complicidad en el manejo ideado por el fraude ó el interés privado antepuesto al público. Tal carácter le hacia el hombre peligroso de la situacion, y no tardó Manuel Gonzalez en buscar los medios de ahuyentarlo. Uno de tales medios se lo proporcionó el siguiente Ministerio rico ó productor de dinero:

Guerra.

Guerra consumia dinero más bien que producirlo para la patria; pero se prestaba á ser el principal filon de un gobierno de mala fé. Hay un vasto encadenamiento de explotaciones en nuestro sistema militar: el cabo explota al soldado; el sargento al cabo, el oficial al sargento; el pagador al oficial; el jefe de Brigada al pagador; el jefe de division al jefe de Brigada y el Gobierno, por medio del Ministerio de la Guerra, puede explotar, si quiere, á todos juntos. *Guerra* es como el cauce principal de la fuente de plata que brota en *Hacienda*, y el mal gobernante gusta de sentarse a

borde de ese cauce para recoger toda la plata corriente que le sea posible. Manuel Gonzalez hizo otra cosa: abrió otra fuente productora en el cauce mismo de *Guerra* instituyendo una contaduría ó administracion especial de las rentas asignadas á gasos militares, y esa nueva Oficina le presentó la doble ventaja de sustraer una parte de las rentas públicas á la inspeccion del ministro de Hacienda, personalidad sospechosa á un gobierno militar por lo que tiene de civil, y la de provocar con ella la dimision del ministro Landero que reprobaba esa contaduría creada con mengua y usurpacion de sus facultades hacendarias. . . . En cuanto al ministro de la guerra, Treviño, se le veia bien en su puesto, y Manuel Gonzalez contaba de antemano con su aquiescencia para todo. En nuestros usos militares, el cabo no chista cuando el sargento mete la mano en el rancho del soldado para escatimárselo.

Fomento.

La llave de los contratos, de las subvenciones misteriosas, de los arreglos á puerta cerrada con mil proyectistas de todas las nacionalidades, la llave maestra para abrir la caja y sacar el dinero sin que parezca un robo más que á los interiorizados en ciertos secretos de trastienda, estaba en poder del Ministro de Fomento. Carlos Pacheco no era precisamente un elemento homogéneo con la situación. ¿Aceptaría la nueva consigna?... Y Manuel Gonzalez creyó verle sonreír con la sonrisa de los arúspices romanos.... Aquellos dos hombres iban camino de entenderse.... Los demás ministerios estaban por de pronto fuera del cuadro: eran consumidores y no productores.... Solo el de Gobernacion tenía un ramal utilizable en lo que sigue á continuacion.

II

El Gobierno pingüe.

El gobierno de la capital de México y pueblos adyacentes no producía legalmente á su Goberna-

dor más que \$4.500 de sueldo anual, ó sea la bicoca de \$380 mensuales. Pero las cosas estaban dispuestas de tal modo que un Gobernador de alma elástica podía hallar dentro de la esfera de su accion gubernativa, medios de aplicar á su gobierno la elasticidad de su conciencia, tirando de la partida de sus particulares ganancias como de un resorte mágico susceptible de indefinida tension. Allí, en aquel edificio situado al Sur de la plaza principal de México, que en los antiguos tiempos del vireinato era *Casas de Cabildo* y en los nuevos de la República *Palacio del Gobierno del Distrito*, allí estaba fijada, no sólo la residencia oficial del Gobernador y las oficinas directamente dependientes de su cargo, sino otras muchas anexas á él por la ley ó la costumbre: el Ayuntamiento, cuyo presidente nato era el Gobernador mismo y cuyas personalidades y negocios se le subordinaban por lo tanto naturalmente, las Oficinas del Registro Civil, el Juzgado en turno y el correccional, la Cárcel de ciudad, la Inspeccion de Policía, las Administraciones de loterías, panteones, etc, etc. Acrópolis de oficinas, despachos, tribunales, cárce-

les, aquel edificio era á la vez un palacio y una gran pocilga. Por su escalera de rudos peldaños encajonada entre paredones cerrados al ambiente y la luz, se llegaba inmediatamente á oficinas elegantemente alfombradas y tapizadas, donde el visitante juzgaba racional descubrirse. . . . Eran las salas de despacho del gobernador, sus secretarios, ayudantes y escribientes; luego, saliendo de ese pequeño departamento, se penetraba en los de Registro, Inspeccion y Juzgado en turno, llanamente amueblados y guarnecidos, llenos de gente tinterilla, policías, empleaditos de pluma en la oreja y cigarrillo, y el visitante se sentía tentado, al cruzarlos, á ponerse de nuevo el sombrero; pasaba, por último, al departamento de cárceles, con sus salas de detencion inferiores y superiores, calabozos pintados de negro, pasadizos y aposentos destartalados, con un aspecto de prision sombrío como el de los *piombi* y tribunales secretos de Venecia todo poblado por gente del pueblo ínfimo revuelta entre escribientes mal encarados; léperos y mujeres prostituidas detenidos por la ebriedad ó la riña de la última noche; reos de todos los grados en la

escala penal, desde el simple *faltoso á la policía* hasta el criminal; heridos y contusos tendidos en el suelo desnudo ó sobre las camillas de transporte. . . . y ante tanta inmundicia emanando de muros, pavimentos, techos y hombres, el visitante resuelto ya á ponerse el sombrero, llevaba irresistiblemente la mano al pañuelo para aplicárselo á la nariz.

III.

De todos aquellos departamentos que correspondian á otros tantos ramos de Gobierno, podia un Gobernador ávido sacar dinero para sí mismo. Sentado en su bufete de Gobierno tenia desde luego su sueldo anual de \$4,500 y una partida tambien anual de \$6,000 de *gastos secretos*, cuya inversion, sin responsabilidad ni informe alguno, le permitia apropiárselos sin más reproche posible que el de su conciencia; pasaba al Registro Civil, y aunque las simples constataciones del Registro no tienen precio, lo tienen las visitas á domicilio que practica el juez para verificarlas (de 20 á 100

pesos por visita al domicilio del nacido, casado ó difunto.) ¿Y quién impedía á un Gobernador ponerse de acuerdo con el juez su subordinado para una participacion secreta en la explotacion de la vanidad humana que llama al juez, de su oficina á los domicilios privados?... En seguida, bajando á los departamentos inferiores, donde se reglamentan los vicios y se diligencian los delitos, podia el gobernador echarse á explotar aquel lodazal humano en que la Geología social reconocia varias capas:

La de los ébrios, reñidores, pilluelos, infractores de reglamento de policia, etc., sobre cada uno de los cuales tenia el Gobernador poder constitucional para extraerles hasta \$ 500 de multa;

La de los jugadores al pequeño por medio de loterías que pagaban al Gobernador el 10 p^o sobre el capital de cada sorteo;

La de los grandes jugadores ó tahúres con establecimientos de juegos de azar, cuya tolerancia de parte del Gobernador era propia para ser pagada en sumas fabulosas;

La de las prostitutas con registro y exámen en

la Inspeccion de Sanidad divididas en categorías de pensionistas cuyas pensiones variaban entre 2 y 10 pesos mensuales; y por último,

La capa venerable y subterránea de los muertos inhumados en los panteones de propiedad particular y en los del Gobierno del Distrito. Unos y otros tenian que haber dejado algo en favor del Gobernador, para que sus cenizas fuesen respetadas más ó ménos tiempo. En los de Dolores y del Tepeyac, propiedad del Gobierno del Distrito, se pagaba por tumba: en el primero de 5 á 100 pesos, segun categoría, por un período de 5 años y 300 á perpetuidad, y en el segundo, de 10 á 200 por 6 años y 500 á perpetuidad.

Todavía quédale mucho por explotar al Gobernador de Gobierno tan pingüe. Puede explotar la cosa municipal por su dominacion en el Ayuntamiento cuyos miembros le pertenecen en espíritu y puede explotar la cosa política por medio de su grupo de diputados que le son directamente deudores de credenciales forjadas en el simulacro electoral del Distrito. Así, teniendo bajo sus piés á la multitud de la gente viciosa que le lanza á puñados el dinero de las multas, tolerancias, derechos

etc, teniendo bajo una mano al Ayuntamiento, bajo otra la doble policía manifiesta y secreta, y pendiente de sus lábios á un grupo de la cámara, el Gobernador es un señor feudal cuyo feudo es una ciudad de trescientos mil habitantes y muchos pueblos circunvecinos equivalentes á pequeñas ciudades, ó sea la mejor ciudad y las mejores aldeas del país.... Sus razones tenia D. Benito Juarez si dijo, en efecto, una frase que se le atribuye: "no tenemos en este país más que dos grandes autoridades: el Gobernador del Distrito y yo (Presidente de la República)".... Manuel Gonzalez pensó lo mismo, y de allí que cuando el doctor, su mefistofélico *alter ego*, se le presentara pretendiendo el señorío vacante, Manuel Gonzalez se lo dió. Habia en esa donacion un pacto tácito semejante á los de ciertos cuentos brujos en cuya virtud el protagonista cede al diablo la mitad de su alma.

Con ese pacto y con las remociones en el Ministerio que se han apuntado y se verán perfeccionarse en los capítulos sucesivos, quedó redondeada la situacion política de Manuel Gonzalez.

CAPITULO XI.

LOS TARTUFOS DE LA POLITICA.

I.

La Ciudad Santa.

Ramon Fernandez entró al Gobierno del Distrito como han entrado los Gobernadores de todos los tiempos. Su primera medida fué mandar imprimir unas cartas circulares, redactadas segun un tipo genérico, por cualquier amanuense, encabezadas despues por el mismo amanuense con nombres de personas acomodadas y editores de periódicos y firmadas en seguida maquinalmente por Ramon Fernandez con la misma inconciencia con que en su vida de doctor habia firmado algunas recetas de cuyas medicinas y sus virtudes curativas sobre el paciente, apénas se diera cuenta y razon. En tales circulares cumplia con solicitar, de las personas acomodadas, su consejo particular, de la prensa su público asesorado, y ésto hecho comenzó á entregarse de lleno á sus funciones gu-